MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de de Dr. Raúl Peña,** domiciliada en la **Avda. Principal, Ciudad de Dr. Raúl Peña, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, LIC. GUSTAVO J. CANO B.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.895.599,** y el **Secretario General, RODRIGO CABALLERO S.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 6.234.621,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Principal** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES**, domiciliada en José Domingo Ocampo , República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Francisco Gómez Zarate** , con Cédula de Identidad N° 1895960, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE" PLURIANUAL 2020- 2021 ID 386375**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386375**

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA SECRETARIO GENERAL

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES José Domingo Ocampos-Ca aguazú Tel.: 0527 20160

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 VIRGEN DE CAACUPE PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021**, convocado por Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**,. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 555/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo tanto la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artculo 14 de la Ley 2051.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102802-003	**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
1.1		a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	182.32	m²	30,000	5,469,600
2	72102802-003	**Estructura de Hº Aº**				-
2.1		a- Columna adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	2.44	m3	2,000,000	4,880,000
2.2		b- Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.45) cm sobre columna de Hº Aº	1.9	m3	2,300,000	4,370,000
2.3		c- Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)cm con columna y zapata según plano	1.9	m3	2,000,000	3,800,000
2.4		d- Encadenado Superior en Galeria (0,15 x 0,30)cm	1	m3	2,000,000	2,000,000

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos 04 de aguazú
Tel.: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

3	72102802-003	**Reparaciones y cambios**				-
3.1		a- Demolición y Remoción total de piso existente, en galería. Incluye el retiro de escombros	50.88	m²	50,000	2,544,000
3.2		b- Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas y tirantes de madera por tirantes de H°A°, cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	246.6	m²	205,000	50,553,000
3.3		c- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galería	50.88	m²	145,000	7,377,600
3.4		e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente	17.9	ml	54,000	966,600
3.5		f- Reparación de revoques, envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm	1	gl.	3,300,000	3,300,000
3.6		g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético	20.52	m²	145,000	2,975,400
3.7		h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz	7.74	m²	355,000	2,747,700
3.8		i- Provisión y Colocación de canaletas y Bajadas. D= 33 cm. Incluye registros con regilla de 30x30	58.4	ml	100,000	5,840,000
3.9		j- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de borde y eszcalones	23.45	m²	150,000	3,517,500
4	72102802-003	**Pinturas**				-

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca aguazú
Tel.: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

4.1		a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico	483.2	m²	51,000	24,643,200
4.2		b- De techo al barniz	212.89	m²	35,000	7,451,150
4.3		e- De canaleta y caño de bajada al sintético	58.4	ml	8,000	467,200
5	72102802-003	**Reforma eléctrica, Cambios y adecuación**				-
5.1		Tablero TS. Incluye acometida	3	un	1,250,000	3,750,000
5.2		Tableros de comando TC	3	un	150,000	450,000
5.3		Tableros de comando de ventiladores TCV	3	un	150,000	450,000
5.4		Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	33	un	114,000	3,762,000
5.5		Tomas Corrientes	9	un	89,000	801,000
5.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	6	un	149,000	894,000
5.7		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	12	Un.	287,000	3,444,000
5.8		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	8	Un.	133,000	1,064,000
6	72102802-003	**Limpieza final**	182.32	m²	5,000	911,600
		Limpieza final				-

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca aguazú
Tel: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

TOTAL GUARANÍES	**148.429.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 148.429.550 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA _) IVA INCLUÍDO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada **ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE,** detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales, en un plazo de 90 (noventa) días calendarios, conforme a las condiciones establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (Doscientos cincuenta) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca aguazú
Tel.: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de Reparacion de 3 Aulas en la Escuela Basica N° 4.407 VIRGEN DE CAACUPE La misma será indicada por el Fiscal de la Municipalidad de Dr. Raul Peña

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Dr. Raúl Peña República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre .

RODRIGO CABALLERO S.
Secretario General

MSc. GUSTAVO J. CANO B.
Intendente Municipal

Roberatista
GOMEZ HARTMANN CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Caaguazú
Tel.: 0527 20 100